

Xalapa, Ver., 22 de septiembre de 2022

Comunicado: 0514

Plantea Diputado que movilidad sea derecho humano

- Presenta Othón Hernández Candanedo iniciativa de reforma al Artículo 6 de la Constitución Política local.

El diputado Othón Hernández Candanedo presentó a la Diputación Permanente una Iniciativa con Proyecto de Decreto que adicionaría un último párrafo al Artículo 6 de la Constitución Política del Estado de Veracruz, para establecer que toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

En su propuesta, el legislador precisa que la movilidad es primordial para que las personas accedan, no sólo a los bienes, productos y servicios indispensables para tener una vida digna, sino a la convivencia con demás gente. “La movilidad es un factor esencial para la construcción de ciudades sostenibles, seguras, inclusivas y económicamente productivas”, añadió.

Asimismo, dijo que, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la movilidad es fundamental para el desarrollo colectivo e individual y, por esto, en las dos últimas décadas, los organismos e instrumentos internacionales enfocados al desarrollo sostenible de las ciudades establecen directrices sólidas en materia de movilidad urbana para impulsar una vida humana digna, la sostenibilidad de las ciudades y la mitigación del Cambio Climático, principalmente.

El diputado Hernández Candanedo recordó que el 18 de diciembre de 2020 se elevó a rango constitucional el Derecho a la Movilidad, plasmado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4º, para otorgar certeza jurídica a la ciudadanía y garantizar políticas públicas, programas, planes y acciones que tengan como centro a la persona.

“El Congreso del Estado de Veracruz es el principal rector, responsable de presentar reformas legislativas estructurales, para que las y los veracruzanos tengan una mejor calidad de vida, para ello se requiere que seamos sensibles ante las necesidades individuales y colectivas”, concluyó.

La iniciativa, a la que se adhirieron las diputadas Nora Jéssica Lagunes Jáuregui y Arianna Guadalupe Ángeles Aguirre, fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

##-##-##